CONTRATO DE SUMINISTRO No. CS-001-BAJODONJUAN-2026

CELEBRADO ENTRE EL CENTRO EDUCATIVO BAJO DON JUAN Y ASOCIADOS Y EL PROVEEDOR: MARY JOHANNA PACHECO MORALES

Entre los suscritos, identificados como aparece al pie de las firmas, quienes obran en calidad de directora del centro educativo, contratante, y de MARY JOHANNA PACHECO MORALES en condición de contratista, se celebra el siguiente contrato de suministro, que se regirá de conformidad con el numeral quinto del artículo tercero de la ley 1150 de 2007, decreto 4791 de 2008, y especialmente por las siguientes cláusulas: PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO: el contratista se compromete a suministrar al centro educativo dentro de los 08 días siguientes al momento en el cual se formalice el siguiente contrato por parte del establecimiento, los siguientes suministros:

SEDE PRINCIPAL				
ITEM	DESCRIPCION	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA	12	16.723	200.672
2	RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO	4	20.126	80.504
3	KITS DE TINTA EPSON L5590 544 70ML ORIGINAL	1	163.025	163.025
4	TONER 285 A	2	41.849	83.697
5	PAQUETE DE MARCADORES DELGADOS	2	20.588	41.176
6	MARCADORES BORRABLES SURTIDO NEGRO(2) Y ROJO(2)	8	8.017	64.134
7	TINTAS PARA MARCADORES NEGROS (2) Y ROJOS (2)	4	20.983	83.933
8	CAJA DE LAPICERO SURTIDAS OFFICE	1	10.538	10.538
9	CAJA DE LAPICEROS NEGRO OFFICE	1	8.206	8.206
10	VINILO COLOR AMARILLOL, AZUL,ROJO, VERDE, BLANCO Y NEGRO	30	8.298	248.950
11	CAJA DE JUEGO DE PINCELES	2	16.765	33.529
12	FOLDER CON GANCHO DE CARTON	24	4.176	100.235
13	TARRO DE SILICONA LIQUIDA GRANDE	2	20.496	40.992
14	PISTOLA PARA SILICONAS GRANDES	2	28.882	57.765
15	BARRA DE SILICONA EN BARRA GRUESA	12	1.550	18.605
16	BORRADORES DE TABLEROS	4	5.773	23.092
17	TARRO DE COLBON GRANDE 500GR	4	25.084	100.336
18	CINTA TRANSPARENTE GRANDE DE 48 MX 300	6	14.706	88.235
19	PAQUETE DE FOMI DIFERENTES COLORES	4	7.076	28.303
20	MARCADORES PERMANENTES ROJO Y NEGRO	4	2.899	11.597
21	ROLLO DE PAPEL AZUCAR O KRAFT	1	798	798
22	REGLA DE MADERA	3	3.185	9.555
23	TIJERAS	3	3.849	11.546
24	LITRO DE LIMPIDO	20	4.622	92.437
25	KILO DE DETERGENTE	2	8.319	16.639
26	LITROS DE DETERGENTE	20	7.101	142.017
27	ESCOBAS DE VARITAS	2	15.042	30.084
28	ESCOBAS PLASTICAS	2	24.958	49.916
29	TARRO DE VENENO AMINA	2	57.143	114.286
30	TARRO DE VENENO ESTELAR	2	75.210	150.420
31	PAQUETES DE PAPEL HIGIENICO DE 12 ROLLOS	1	25.084	25.084
32	TRAPEROS	1	98.319	98.319
33	CAJAS DE LAPICES	1	8.206	8.206
34	GRAPADORA	1	12.017	12.017
35	PLIEGO DE PAPEL CREPE SURTIDO POR 10 UND	1	8.235	8.235
36	PISTOLA PARA SILICONAS PEQUEÑA	1	13.277	13.277
37	PLIEGO DE PAPEL SEDA SURTIDO POR 10 UND	24	235	5.647
38	CAJA DE MARCADORES PERMANENTES SURTIDOS	1	20.588	20.588
39	BORRADORES	2	492	983
40	CARTULINA DE 1/8 SURTIDA	35	2.479	86.765
41	BLOCK DE COLORES	3	4.185	12.555
42	MADEJAS DE LANA DE VARIOS COLORES	6	2.395	14.370
43	PLAYAS	5	19.202	96.008
			SUB TOTAL	2.488.613
			IVA	472.835
			TOTAL	2.961.448

SEDE PARAISO				
ITEM	DESCRIPCION	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA	6	16.723	100.336
2	RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO	2	20.126	40.252
3	KITS DE TINTAS EPSO 644 70 ML ORIGINAL	1	162.185	162.185
4	MARCADORES BORRRABLES NEGROS(2)-ROJO (2)	4	8.017	32.067
5	TINTA PARA MARCADORES NEGRO(2) Y ROJO (2)	4	20.983	83.933
6	VINILO COLOR AMARILLOL, AZUL,ROJO, VERDE, BLANCO Y NEGRO	12	8.298	99.580
7	CAJA DE JUEGOS DE PINCELES	2	16.765	33.529
8	BORRADORES DE TABLEROS	2	5.773	11.546
9	TARRO DE COLBON GRANDE DE 1000 G	2	25.084	50.168
10	CINTA TRANSPARENTE GRANDE 48MX 300Y	2	14.706	29.412
11	CARTULINA SURTIDA	2	14.706	29.412
12	MARCADORES PERMANENTES ROJO , NEGRO, AZUL Y VERDE	8	2.899	23.193
13	TARRO DE SILICONA LIQUIDA GRANDE	2	20.496	40.992
14	SILICONA EN BARRA	6	1.550	9.303
15	ROLLO DE PAPEL AZUCAR O KRAFT	1	798	798
16	LITRO DE LIMPIDO	20	4.622	92.437
17	KILO DE DETERGENTES	2	8.319	16.639
18	LITRO DE DESIFECTANTES	20	7.101	142.017
19	ESCOBAS DE VARITAS	2	15.042	30.084
20	ESCOBAS DE PLASTICOS O CEPILLO	2	24.958	49.916
21	TARRO DE VENENO AMINA	2	57.143	114.286
22	TARRO DE VENENO ESTELAR	2	75.210	150.420
23	PAQUETE DE PAPEL HIGIENICO DE 12 ROLLOS	1	25.084	25.084
24	TRAPEROS	1	28.319	28.319
			SUB TOTAL	1.405.907
			IVA	267.122
			TOTAL	1.673.029

SEDE CALLE LARGA				
ITEM	DESCRIPCION	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA	8	16.723	133.782
2	RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO	4	20.126	80.504
3	KITS DE TINTAS EPSON 15590 544 70ML ORIGINAL	1	163.025	163.025
4	KITS DE TINTAS CANON G2160190	1	181.008	181.008
5	TINTA PARA MARCADORES NEGRO(2) Y ROJO (2)	4	20.983	83.933
6	VINILO COLOR AMARILLOL, AZUL,ROJO, VERDE, BLANCO Y NEGRO	12	8.298	99.580
7	CAJA DE JUEGOS DE PINCELES	1	16.765	16.765
8	MARCADORES BORRABLES NEGRO (2)-ROJO (2)	2	8.017	16.034
9	CARTULINA SURTIDA	10	3.277	32.771
10	CINTA TRANSPARENTE GRANDE 48MX 300Y	2	14.706	29.412
11	BORRADORES DE TABLERO	2	5.773	11.546
12	TARRO DE COBON DE 1000MG	2	25.084	50.168
13	BLOCK CARTA IRIS SI N RAYAS	4	5.588	22.353
14	MARCADORES PERMANENTES ROJO, AZUL, NEGRO Y VERDE	8	2.899	23.193
15	CARTULINA DE COLORES # 10	10	2.479	24.790
16	TARRO DE SILICONA LIQUIDA GRANDE	2	20.496	40.992
17	SILICONA EN BARRA GRUESA	5	1.550	7.752
18	CINTA DE ENMASCARAR	2	7.479	14.958
19	ROLLO DE PAPEL AZUR O KRAFTT	1	798	798
20	LITROS DE LIMPIDO	20	4.622	92.437
21	LITRO DE DESIFECTANTE	20	8.319	166.387
22	KILO DE DETERGENTE	2	7.101	14.202
23	TARRO DE VENENO AMINA	2	57.143	114.286
24	TARRO DE VENENO ESTELAR	2	75.210	150.420
			SUB TOTAL	1.535.785
			IVA	291.799
			TOTAL	1.827.584

SEDE CORAZA				
ITEM	DESCRIPCION	CANT.	UNITARIO	VR. TOTAL
1	RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA	6	16.723	100.336
2	RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO	2	20.126	40.252
3	KITS DE TINTA EPSON L3150 S44 70ML ORIGINAL	1	163.025	163.025
4	MARCADORES BORRABLES SURTIDO NEGRO(2) Y ROJO(2)	4	8.017	32.067
5	TINTAS PARA MARCADORES NEGROS (2) Y ROJOS (2)	4	20.983	83.933
6	VINILO COLOR AMARILLOL, AZUL,ROJO, VERDE, BLANCO Y NEGRO	12	8.298	99.580
7	CAJA DE JUEGO DE PINCELES	2	16.765	33.529
8	FOLDER CON GANCHO DE CARTON	20	4.176	83.529
9	TARRO DE COLBON GRANDE 1000G	2	25.084	50.168
10	CINTA TRANSPARENTE GRANDE DE 48 MX 300	1	14.706	14.706
11	CARTULINA SURTIDA	10	3.277	32.773
12	BORRADORES DE TABLEROS	4	5.773	23.092
13	MARCADORES PERMANENTES ROJO , NEGRO,AZUL Y VERDE	8	2.899	23.193
14	PAQUETE DE CARTULINA DE 1/8	4	2.479	9.916
15	PAQUETE DE FOAMY SURTIDO	1	7.076	7.076
16	PAQUETE DE FOAMY ESCARCHADO	1	5.017	5.017
17	ROLLO DE PAPEL AZUCAR O KRAFT	2	798	1.597
18	PISTOLA DE SILICONA PEQUEÑA	1	18.277	18.277
19	BARRA DE SILICONA GRANDE	5	1.550	7.752
20	LITRO DE LIMPIDO	20	4.622	92.437
21	LITRO DE DESIFECTANTES	20	7.101	142.017
22	KILO DE DETERGENTE	2	8.319	16.639
23	ESCOBA PLASTICA O CEPILLO	2	24.958	49.916
24	ESCOBA DE VARITA	2	15.042	30.084
25	TARRO DE VENENO AMINA	2	57.143	114.286
26	TARRO DE VENENO ESTELAR	2	75.210	150.420
			SUB TOTAL	1.419.824
			IVA	269.766
			TOTAL	1.689.590

SEDE DESBARRANCADO				
ITEM	DESCRIPCION	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA	4	16.723	66.891
2	RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO	2	20.126	40.252
3	KITS DE TINTA EPSON 644 70ML ORIGINAL	1	162.185	162.185
4	MARCADORES BORRABLES SURTIDO NEGRO(2) Y ROJO(2)	4	8.017	32.067
5	TINTAS PARA MARCADORES NEGROS (2) Y ROJOS (2)	4	20.983	83.933
6	VINILO COLOR AMARILLOL, AZUL,ROJO, VERDE, BLANCO Y NEGRO	12	8.298	99.580
7	CAJA DE JUEGO DE PINCELES	1	16.765	16.765
8	BORRADORES DE TABLEROS	2	5.773	11.546
9	TARRO DE COLBON GRANDE 1000G	2	25.084	50.168
10	CINTA TRANSPARENTE GRANDE DE 48 MX 300	1	14.706	14.706
11	PAQUETE DE CARTULINA NEON SURTIDA	1	2.479	2.479
12	PQUETE DE CARTULINA SURIDA GRANDE	10	3.277	32.773
13	MARCADORES PERMANENTES ROJO Y NEGRO	4	2.899	11.597
14	PAQUETE DE FOAMY SURTIDO	1	7.076	7.076
15	PAQUETE DE FOAMY ESCARCHADO	1	5.017	5.017
16	ROLLO DE PAPEL CREPE SURTIDO	10	8.235	82.353
17	CINTA DE EN MASCARA GRUESA	2	7.479	14.958
18	CAJA DE GRAPA INDUSTRIAL	1	3.857	3.857
19	SILICONA LIQUIDA GRANDE	1	20.496	20.496
20	BARRA DE SILICONA DELGAA	6	1.550	9.303
21	LITRO DE LIMPIDO	4	4.622	18.487
22	LITRDE DETERGENTE	4	7.101	28.403
23	KILO DE FAB	2	8.319	16.639
24	ESCOBAS PLASTICA O CEPILLO	2	24.958	49.916
25	ESCOBAS DE VARITAS	2	15.042	30.084
26	LIMPIONES PARA MANO TOALLAS	2	3.782	7.563
27	PARES DE GUANTES PARA ASEO	1	21.513	21.513
28	CEPILLOS PARA SANITARIOS	1	11.597	11.597
			SUB TOTAL	878.092
			IVA	166.837
			TOTAL	1.044.929

SUBTOTAL	**$ 7.728.221**
IVA	**$ 1.468.359**
TOTAL	**$ 9.196.580**

SEGUNDA. PRECIO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: el precio total de este suministro será de NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($9.196.580) los cuales serán

pagados a contra entrega por el Establecimiento Educativo y a plena satisfacción, por el director del establecimiento o instancia delegada. TERCERA. VIGENCIA DEL CONTRATO: este contrato tendrá una vigencia de ocho días (08) a partir de su legalización. CUARTA. ENTREGA AL ESTABLECIMIENTO DEL SUMINISTRO. El contratista, se compromete a entregar al Establecimiento Educativo los suministros relacionados con la calidad, precio y con las referencias indicadas, en perfecto estado dentro del plazo definido y el Establecimiento Educativo realizará el respectivo pago a la entrega a satisfacción de los suministros. QUINTA. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y ENTREGA DE LOS SUMINISTROS AL ESTABLECIMIENTO. El contratista se compromete a cumplir el presente contrato dentro de las normas de la buena fe y teniendo en cuenta la cotización presentada por la empresa que servirá de referencia para clarificar las dudas que se presenten en la interpretación del mismo y entregará el Material o Equipo al Establecimiento Educativo previa revisión y a entera conformidad por parte de la directora quien, de ser requerido, cumplirá o delegará en instancia competente la función de interventoría del contrato. SEXTA. TERMINACION Y DECLARATORIA DE CADUCIDAD UNILATERALES. El centro educativo al tenor de los artículos 17 y 18 de la Ley 80 de 1993, se reserva la facultad de dar por terminado el presente contrato en forma unilateral, cuando el servicio público lo requiera, o por disolución de la persona jurídica de la entidad vendedora o por interdicción judicial, declaratoria de quiebra, cesación de pagos, concurso de acreedores o embargo judicial que afecten de manera grave el cumplimiento del contrato. De igual manera se reserva la facultad de declarar la caducidad administrativa del contrato en caso de presentarse alguno de los hechos constitutivos del incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y que evidencie que puede conducir a su paralización. En estos eventos, cuando estuviere ejecutoriada la resolución administrativa que disponga la terminación o la caducidad unilateralmente, se ordenará la liquidación del contrato en el estado en que se encuentre. Si se declara la caducidad no habrá lugar a indemnización para el contratista, quien además se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley. SEPTIMA. INTERPRETACION Y/O MODIFICACION UNILATERAL. Si durante la ejecución del contrato surgiere discrepancias entre el contratista y el Establecimiento Educativo sobre la interpretación de alguna de las estipulaciones de este contrato, o sobre el tipo, calidad o referencia de los bienes suministrados de manera que por estos aspectos se afecte gravemente el servicio al cual se destinan, El establecimiento Educativo, si no logra acuerdo con el contratista, interpretará unilateralmente las estipulaciones o cláusulas objeto de la diferencia, mediante acto administrativo debidamente motivado. Igualmente, si para evitar un grave perjuicio al servicio que se pretende satisfacer con este contrato fuere necesario introducir variaciones en el mismo, y previamente, el Establecimiento Educativo y el contratista, no llegaren a acuerdo formal, el Establecimiento Educativo, mediante acto administrativo debidamente motivado, lo podrá modificar suprimiéndole o acondicionándole otros suministros de la misma naturaleza sin alterar excesivamente el valor del contrato. Si las modificaciones alteran en un veinte por ciento (20%) o más el valor inicial, el contratista, podrá renunciar a su continuación y se procederá a la liquidación en el estado en que se encuentre. OCTAVA. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. El presente contrato estará sujeto al Presupuesto de Gastos del Centro Educativo. Recursos de presupuesto participativo, 2.1.2.02.01.003.0.1 Materiales y Suministro institucionales para la vigencia fiscal de 2026. NOVENA. AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. Para los efectos del presente contrato, el contratista, declara que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Ley para contratar con el Estado. DECIMA. EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL. Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre el contratante y el contratista, o el personal que este utilice en la ejecución del objeto del presente contrato. DECIMA PRIMERA. DOMICILIO CONTRATACTUAL. Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la Vereda bajo don juan del municipio de Colosó - Sucre, y las notificaciones serán recibidas por las partes en las direcciones anotadas al pie de las firmas. DECIMA SEGUNDA. COSTOS. Son de cargo del CONTRATISTA los gastos que cause la legalización de este contrato. DECIMA TERCERA. PERFECCIONAMIENTO: El presente contrato requiere para su perfeccionamiento: 1. la firma de las partes, 2. Disponibilidad de los recursos económicos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto de este contrato. DECIMA CUARTA. CLAUSULA COMPROMISORIA: Las partes convienen que en el evento en que surja alguna diferencia entre los mismos, por razón o con ocasión del presente contrato, será resuelto por el tribunal de arbitramiento cuyo domicilio será la Vereda bajo don juan del municipio de Colosó - Sucre, integrado por árbitros legalmente designados conforme a la ley.

Se deja constancia de que la decisión de celebrar el presente contrato se tomó después de efectuar un proceso de selección objetiva y el análisis de favorabilidad y conveniencia, conforme a la ley 1150 de 2007, y decreto 2474 de 2008.

Para constancia se firma por los intervinientes en la Vereda bajo don juan del municipio de Colosó, el día 15 de mayo de 2026

POR EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.

WILMER PATERNINA PEREZ
CC No. 92.600.714
Dirección: Vereda Bajo don Juan
Cel. 3215660919

POR EL CONTRATISTA

MARY JOHANNA PACHECO MORALES
NIT. No. 64.589.098-2
CR 20 27 87 LOCAL 7
Cel. 3103630065-3007840007
Sincelejo - Sucre